Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. 1.330.2300-SQ00-4022
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030865221 del 05 de julio de 2022.

Fecha de la Transacción: 28 de Febrero de 2023

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: FRANKLYN OSWALDO MARTINEZ ANGULO

Cedula o Nit: 1024493288-7 **Dirección Beneficiario:** Carrera 24 Norte 19A 09 ap 41, Cali

Teléfono: 3142733540 **Correo Electrónico**: yeltmartin@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

No. RPC: `5600049389 y 5600049390 de fecha 27/02/2023 **No. CDP:** '5500004204 de fecha 6/01/2023
Valor Contrato: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000)

Concepto: CUOTA NRO. 1 DEL MES DE FEBRERO DE 2023 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 1.330-12.14-0194 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, SE ADJUNTAN **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD, PENSIÓN Y ARL**. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NRO. 230585138464 PERTENECIENTE AL BANCO POPULAR.
Valor: ($3.630.000)

Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Franklyn O. Martinez A.

FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
Cedula: 1.024.493.288

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	Revisado: Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0194 de 21 febrero 2023
FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, febrero 28 de 2023

Doctor:
ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades –PRIMERA cuota del contrato de prestación servicios SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0194 del 21 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0194 del 21 de febrero de 2023 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico – y presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de FEBRERO de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inicio: 21 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2023

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

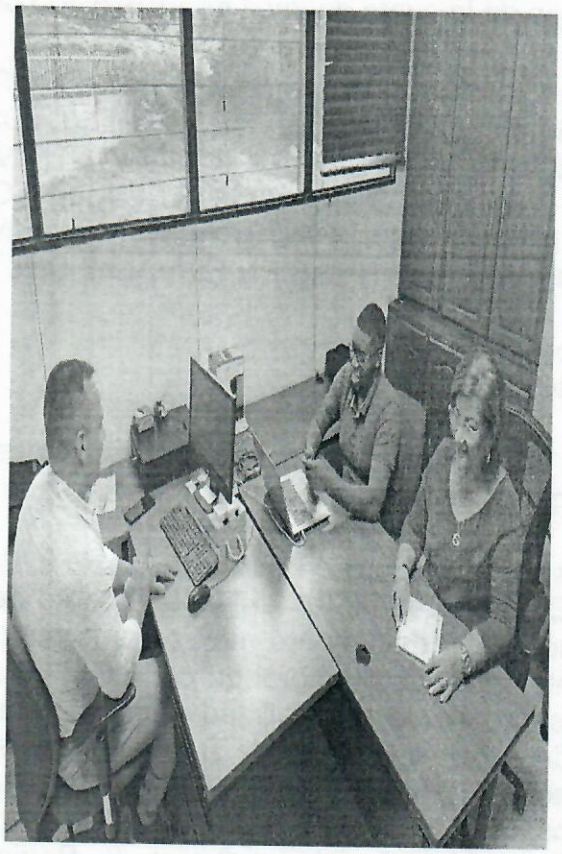
1. Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación. 3. Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. 4. Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 5. Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable

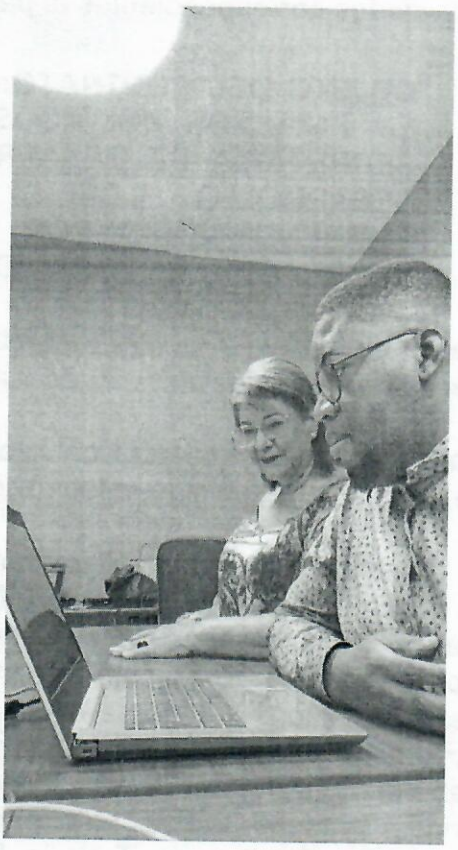
Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente. 6. Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 7.Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

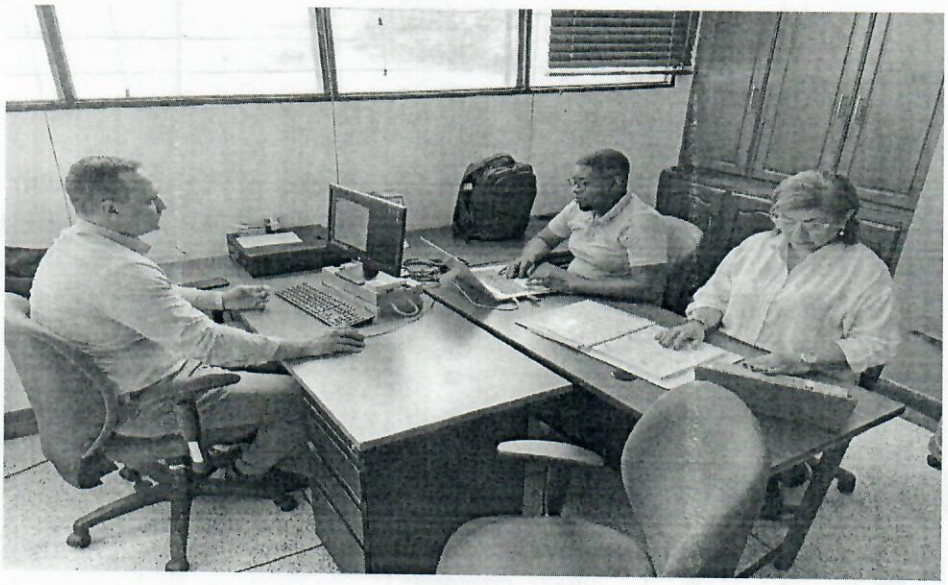
1. **Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.**

 - Participé de jornadas de trabajo en las que se definieron las actividades y responsabilidades para la formulación del documento macro (documento técnico, documento de sistematización, exposición de motivos, borrador de proyecto de ordenanza) y donde se plasma o soporta la "Política Pública de Trabajo Decente y equidad Laboral en el Valle del Cauca".









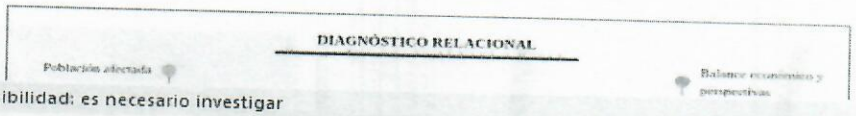
2. **Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación.**

 - Participé en la realización de los ajustes al diagnóstico de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral, profundizando en la elaboración del Diagnostico Relacional

Diagnostico relacional

La política pública pretende atender las diferentes problemáticas, accionando a través del gobierno y la administración departamental, junto con actores privados y ciudadanos con el fin de aumentar el bienestar común, la satisfacción social y mejorar las condiciones de la población. En este sentido el diagnostico relacional focaliza los aspectos importantes que permiten identificar la situación enmarcada en la precarización laboral como punto de partida para mejorar la calidad del trabajo y el empleo con enfoque de trabajo decente e inclusión social en el Departamento.

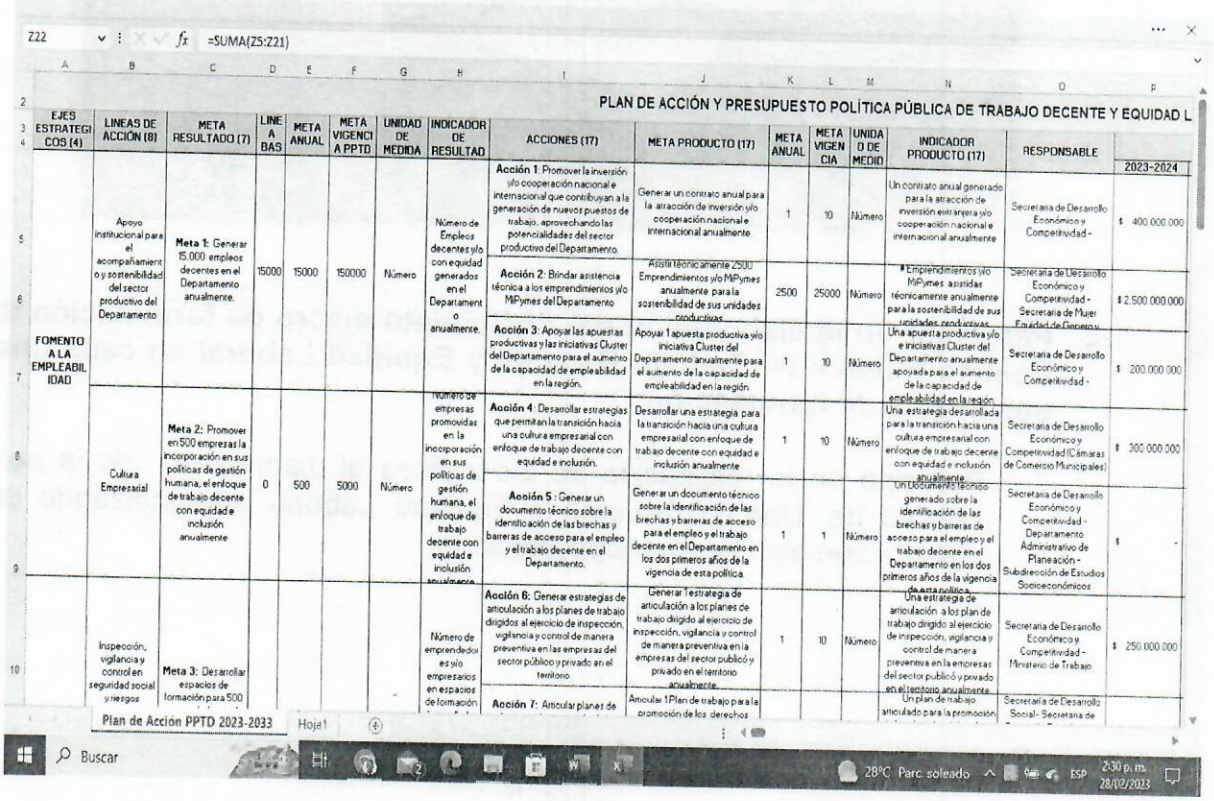
Para poder contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de la generación de empleo y trabajo decente, es importante contextualizar e interrelacionar los diferentes diagnósticos en búsqueda de puntos que se conecten y permitan ver las oportunidades en las cuales se debe trabajar en forma tripartita y proporcionar una base para la coherencia de política y la definición de acciones y metas que contribuyan a superar la brecha entre el establecimiento de lo que se debe lograr y cómo se puede lograr.



bia) Accesibilidad: es necesario investigar

Concer

- Participé en la realización de los ajustes al Plan de Acción de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral, profundizando en acondicionamiento de los indicadores de las acciones 3, 6, 8, 12 y 17 y sus respectivas metas.



Z22 =SUMA(Z5:Z21)

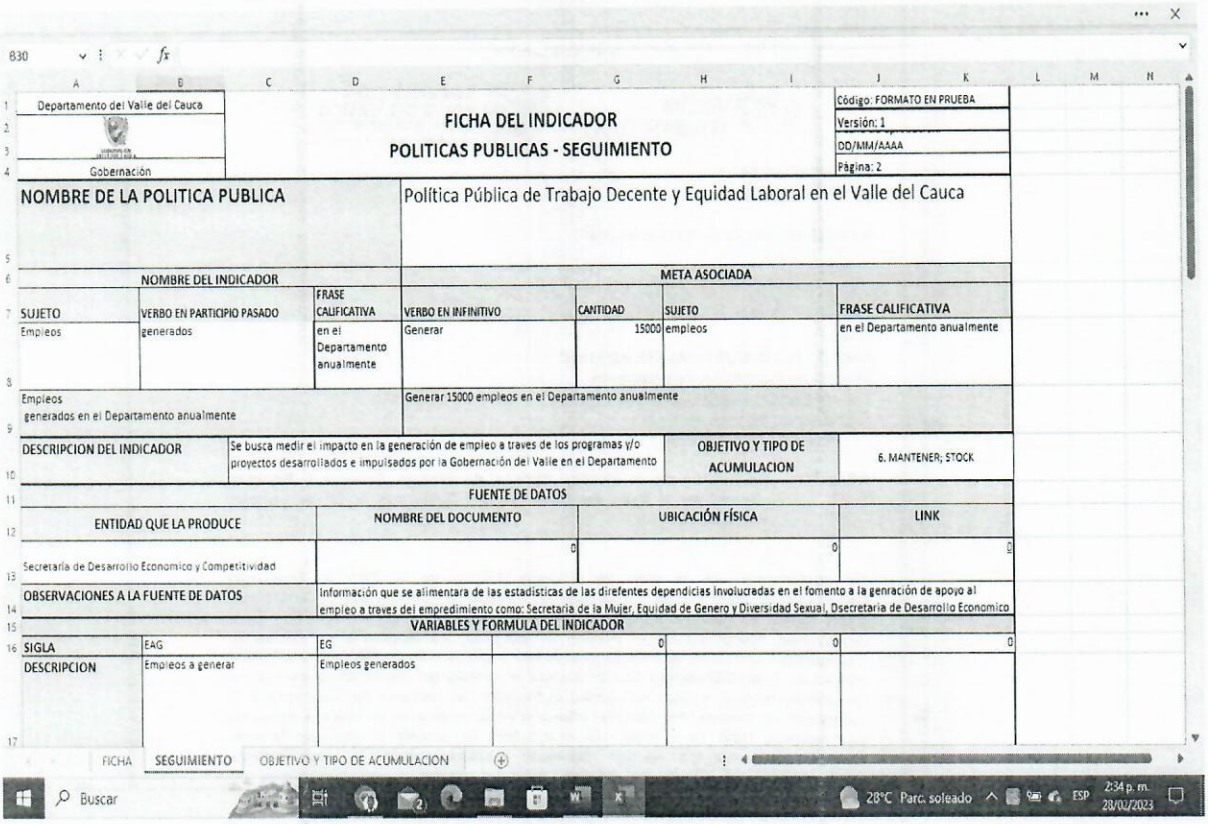
PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD L

EJES ESTRATEGICOS (4)	LINEAS DE ACCION (8)	META RESULTADO (7)	LINEA BAS	META ANUAL	META VIGENCIA PPTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE RESULTAD	ACCIONES (17)	META PRODUCTO (17)	META ANUAL	META VIGENCIA	UNIDAD DE MEDID	INDICADOR PRODUCTO (17)	RESPONSABLE	2023-2024
FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD	Apoyo institucional para el acompañamiento y sostenibilidad del sector productivo del Departamento	**Meta 1:** Generar 15.000 empleos decentes en el Departamento anualmente.	15000	15000	150000	Número	Número de Empleos decentes y/o con equidad generados en el Departamento anualmente.	**Acción 1**: Promover la inversión y/o cooperación nacional e internacional que contribuyan a la generación de nuevos puestos de trabajo, aprovechando las potencialidades del sector productivo del Departamento.	Generar un contrato anual para la atracción de inversión y/o cooperación nacional e internacional anualmente	1	10	Número	Un contrato anual generado para la atracción de inversión extranjera y/o cooperación nacional e internacional anualmente	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad -	$ 400.000.000
								Acción 2: Brindar asistencia técnica a los emprendimientos y/o MiPymes del Departamento	Asistir técnicamente 2500 Emprendimientos y/o MiPymes anualmente para la sostenibilidad de sus unidades productivas	2500	25000	Número	# Emprendimientos y/o MiPymes asistidas técnicamente anualmente para la sostenibilidad de sus unidades productivas	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Secretaria de Mujer Equidad de Genero y	$ 2.500.000.000
								Acción 3: Apoyar las apuestas productivas y las iniciativas Cluster del Departamento para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región.	Apoyar 1 apuesta productiva y/o iniciativa Cluster del Departamento anualmente para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región.	1	10	Número	Una apuesta productiva y/o e iniciativas Cluster del Departamento anualmente apoyada para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad -	$ 200.000.000
	Cultura Empresarial	**Meta 2:** Promover en 500 empresas la incorporación en sus políticas de gestión humana, el enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	0	500	5000	Número	Número de empresas promovidas en la incorporación en sus políticas de gestión humana, el enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	**Acción 4**: Desarrollar estrategias que permitan la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión.	Desarrollar una estrategia para la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	1	10	Número	Una estrategia desarrollada para la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (Cámaras de Comercio Municipales)	$ 300.000.000
								Acción 5 : Generar un documento técnico sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento.	Generar un documento técnico sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento en los dos primeros años de la vigencia de esta política.	1	1	Número	Un Documento técnico generado sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento en los dos primeros años de la vigencia de esta política.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Estudios Socioeconómicos	$ -
	Inspección, vigilancia y control en seguridad social y riesgos	**Meta 3:** Desarrollar espacios de formación para 500					Número de emprendedores y/o empresarios en espacios de formación	**Acción 6:** Generar estrategias de articulación a los planes de trabajo dirigidos al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en las empresas del sector público y privado en el territorio.	Generar 1 estrategia de articulación a los planes de trabajo dirigido al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en la empresas del sector publicó y privado en el territorio anualmente.	1	10	Número	Una estrategia de articulación a los plan de trabajo dirigido al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en la empresas del sector publicó y privado en el territorio anualmente.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Ministerio de Trabajo	$ 250.000.000
								Acción 7: Articular planes de	Articular 1 Plan de trabajo para la promoción de los derechos				Un plan de trabajo articulado para la promoción	Secretaria de Desarrollo Social- Secretaria de	

Plan de Acción PPTD 2023-2033 Hoja1

Buscar 28°C Parc. soleado ESP 2:30 p. m. 28/02/2023

- Participé en la realización de los ajustes a las fichas de los indicadores de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral.



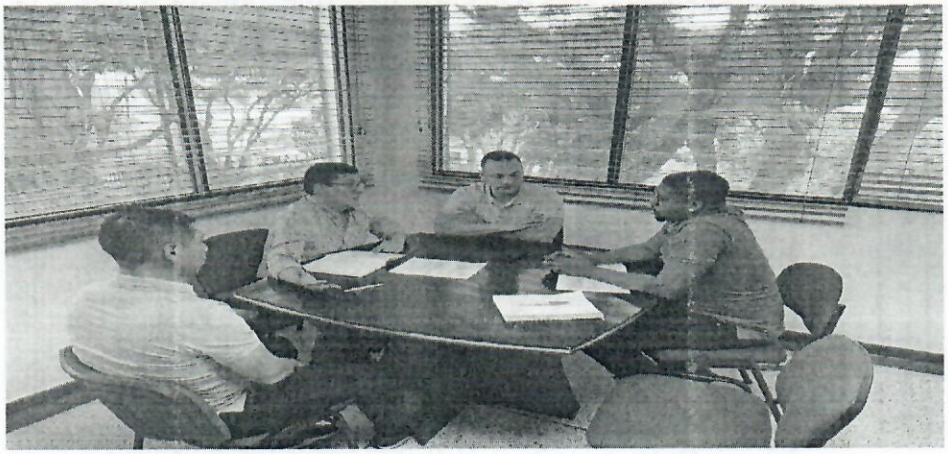
Departamento del Valle del Cauca			FICHA DEL INDICADOR POLITICAS PUBLICAS - SEGUIMIENTO				Código: FORMATO EN PRUEBA Versión: 1 DD/MM/AAAA Página: 2	
Gobernación								
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA			Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca					
NOMBRE DEL INDICADOR			META ASOCIADA					
SUJETO	VERBO EN PARTICIPIO PASADO	FRASE CALIFICATIVA	VERBO EN INFINITIVO	CANTIDAD	SUJETO	FRASE CALIFICATIVA		
Empleos	generados	en el Departamento anualmente	Generar	15000	empleos	en el Departamento anualmente		
Empleos generados en el Departamento anualmente			Generar 15000 empleos en el Departamento anualmente					
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Se busca medir el impacto en la generación de empleo a traves de los programas y/o proyectos desarrollados e impulsados por la Gobernación del Valle en el Departamento				OBJETIVO Y TIPO DE ACUMULACION	6. MANTENER; STOCK		
FUENTE DE DATOS								
ENTIDAD QUE LA PRODUCE	NOMBRE DEL DOCUMENTO		UBICACIÓN FÍSICA		LINK			
Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad	0		0		0			
OBSERVACIONES A LA FUENTE DE DATOS	Información que se alimentara de las estadisticas de las direfentes dependicias involucradas en el fomento a la genración de apoyo al empleo a traves del empredimiento como: Secretaria de la Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual, Dsecretaria de Desarrollo Economico							
VARIABLES Y FORMULA DEL INDICADOR								
SIGLA	EAG	EG	0	0	0			
DESCRIPCION	Empleos a generar	Empleos generados						

FICHA | SEGUIMIENTO | OBJETIVO Y TIPO DE ACUMULACION

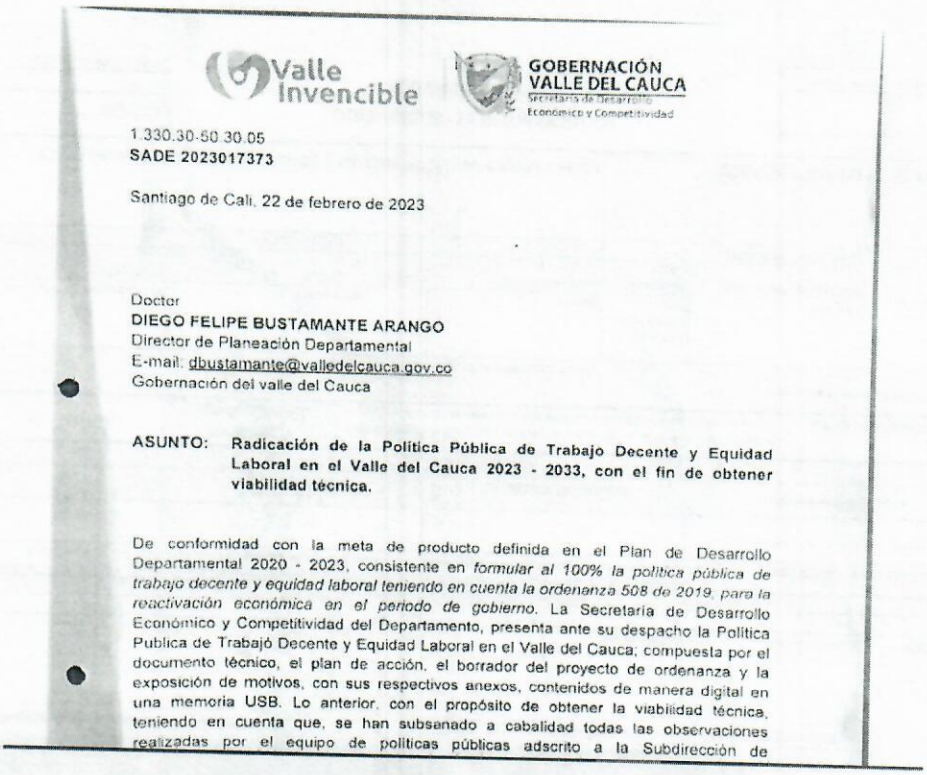
Buscar | 28°C Parc. soleado | ESP | 2:34 p. m. 28/02/2023

3. **Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.**

- Participé en reunión en la que se definió el pedido de solicitud a las dependencias de la gobernación con acciones de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.



- Participé de la redacción de la carta de solicitud de viabilidad tecnica y financiera Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca por parate de los Departamentos Administrativos de Planeacion y Juridica.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

1.330.30-50.30.05
SADE 2023017373

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director de Planeación Departamental
E-mail: dbustamante@valledelcauca.gov.co
Gobernación del valle del Cauca

ASUNTO: Radicación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca 2023 - 2033, con el fin de obtener viabilidad técnica.

De conformidad con la meta de producto definida en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, consistente en *formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el periodo de gobierno*. La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, presenta ante su despacho la Política Publica de Trabajó Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca; compuesta por el documento técnico, el plan de acción, el borrador del proyecto de ordenanza y la exposición de motivos, con sus respectivos anexos, contenidos de manera digital en una memoria USB. Lo anterior, con el propósito de obtener la viabilidad técnica, teniendo en cuenta que, se han subsanado a cabalidad todas las observaciones realizadas por el equipo de políticas públicas adscrito a la Subdirección de

4. **Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

5. **Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente.**

- Participé de la revisión del proyecto de ordenanza de Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca, sugerí modificaciones a los articulos que indicas la vigencia y el esquema de seguimiento y evaluación, manifestando que la responsabilidad de la evaluacion se sesignara al DAP-Valle

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de _____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO, DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en el artículo 300 en concordancia con los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, la Ordenanza 508 del 2019 y demás normas concordantes,

ORDENA

CAPÍTULO I

ADOPCIÓN, HORIZONTE, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRINCIPIOS RECTORES, ÁMBITO DE APLICACIÓN, LÍNEAS ESTRATEGICAS Y TRIPARTISMO

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, la cual fue formulada en el marco de las mesas de concertación lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, como un instrumento de planeación para la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la generación de empleo, la formalización laboral, la extensión de la protección social y el diálogo social a través de acciones públicas y privadas, tripartitas, articuladas y eficaces para garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos en el territorio del Departamento.

ARTÍCULO 2. HORIZONTE. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, tendrá inicialmente un horizonte de 10 años (2023-2033) y deberá ser actualizada al término de la misma. La Administración Departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces, deberá direccionar los planes, programas y proyectos para la promoción, puesta en marcha y ejecución de esta política.

ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL. Mejorar la calidad del trabajo y el empleo con enfoque de trabajo decente e inclusión social en el Departamento del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Para la implementación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos específicos:

a. Impulsar la generación de oportunidades de trabajo y empleo de calidad en condiciones de equidad e igualdad.
b. Promover el cumplimento de los derechos laborales y la legislación en el trabajo y el empleo.
c. Fomentar la formalidad laboral para la economía del Departamento.
d. Fortalecer el diálogo social para fomentar el trabajo decente en el Departamento.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS RECTORES. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca se implementará con relación a los siguientes principios:

- Brindé asesoria y participé en la elaboracion de la exposición de motivos de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de _____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Objeto del proyecto

Presentación a consideración, estudio y aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental el presente proyecto de Ordenanza, el cual tiene por objeto, "La adopción de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca"

2. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y la productividad regional, reconoce que el trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y la paz en el territorio debe desarrollarse bajo entornos seguros y saludables, que garanticen el ejercicio de derechos laborales y de la protección social con oportunidades para todos en condiciones de equidad e igualdad.

En este documento se presenta la descripción del objeto del proyecto de Ordenanza, su justificación y conveniencia, los antecedentes, el diagnóstico, el marco normativo, los responsables de la política, la alineación y concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y la descripción del presupuesto.

3. Justificación y conveniencia

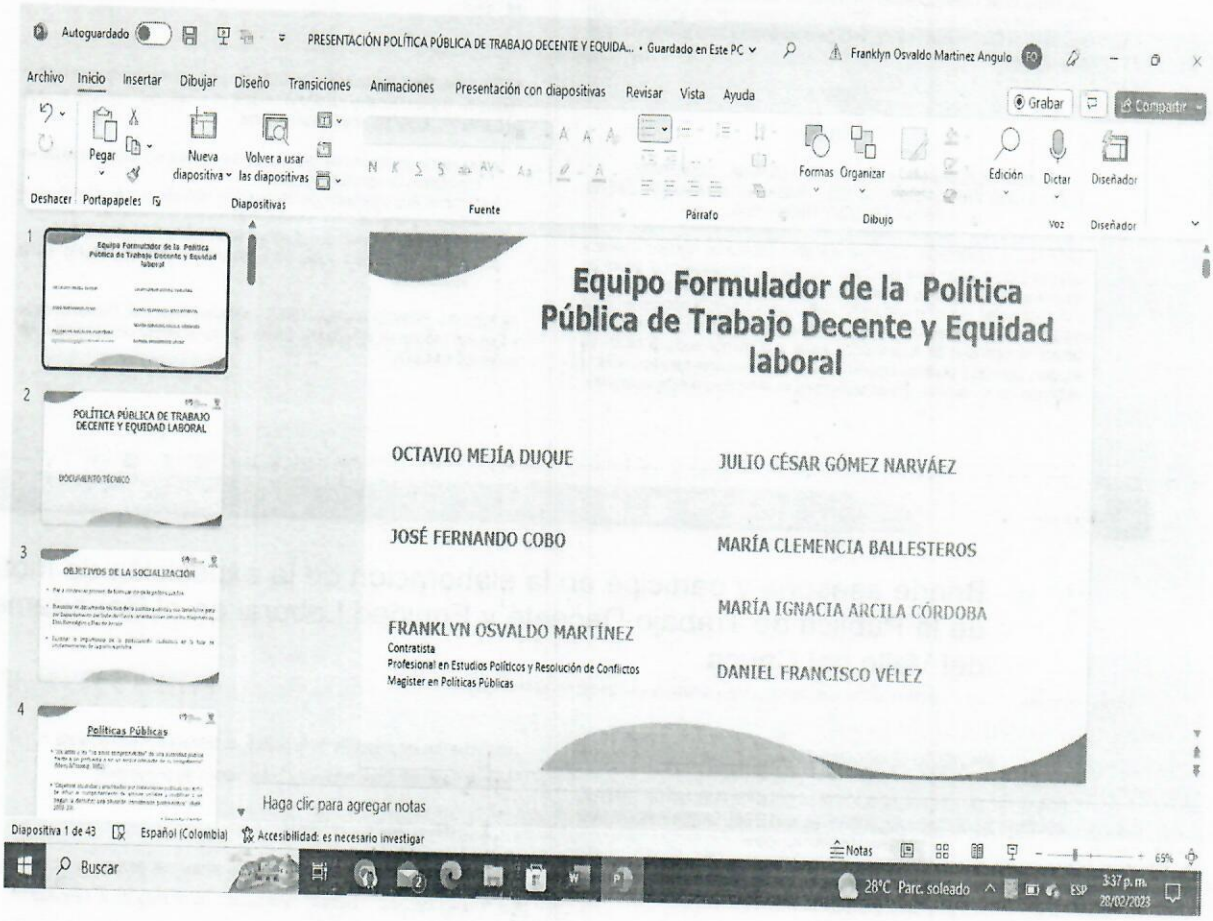
El Ministerio de Trabajo en el 2015 decidió alinear sus políticas públicas con el "Trabajo Decente", concepto consensuado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por los gobiernos y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, como estrategia adecuada para lograr extender los beneficios de la globalización al mayor número de personas.

El Trabajo Decente, es un concepto que incluye todas las clases de trabajadores, y se soporta sobre cuatro componentes, que tienen dinámica propia y se refuerzan entre sí: Respeto y vigencia de los derechos fundamentales en el trabajo; Extensión de la protección y seguridad social; Creación de empleos decentes, y reforzamiento del tripartismo y el diálogo social. Es así como Colombia ha ratificado los ocho (8) convenios fundamentales en el trabajo, tres (3) de gobernanza y cincuenta (50) técnicos, que forman parte de la legislación interna, lo que obliga al Estado colombiano a incorporarlos en el marco de referencia de sus políticas públicas.

El Trabajo Decente hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que quedó consignado en el Objetivo número 8 referido a la promoción del crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el

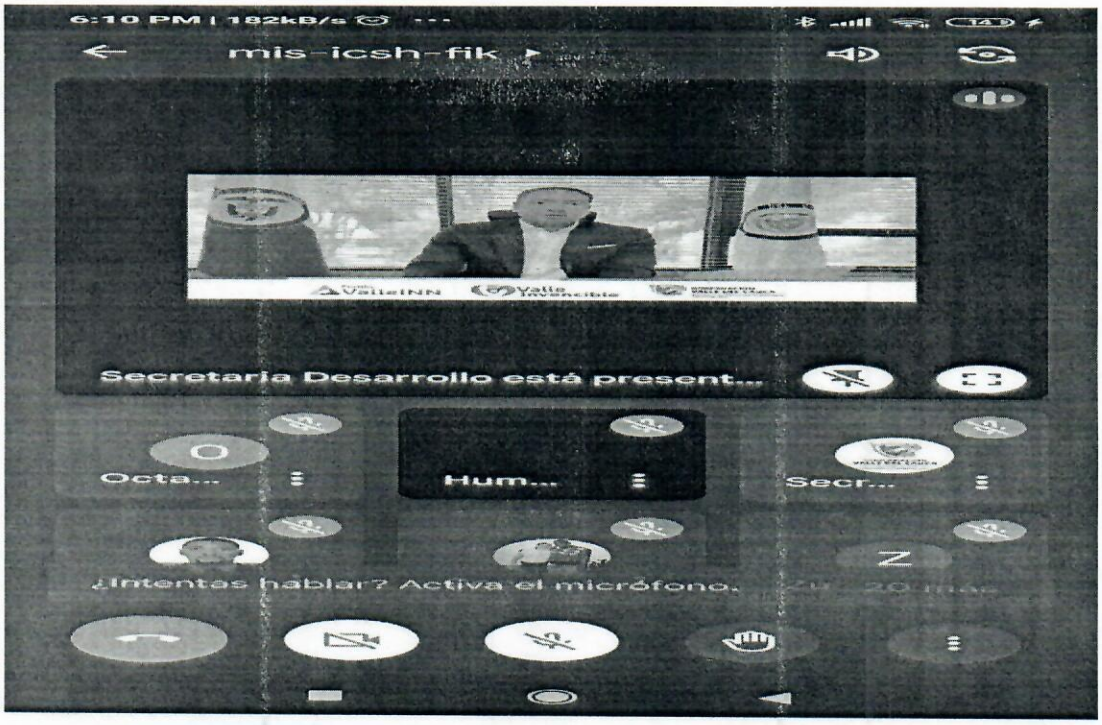
6. **Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

 - Participé de la elaboracion de la presentación base para la socializacion de la adopción de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.



7. **Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.**

 - Participé de la primera jornada del Seminario en Innovación Estratégica para MIPYMES realizada el 23 de febrero. El cual es dictado por un Profesional desde la Subsecretaría de Competitividad e Innovación, bajo la Programación de la Escuela de Empresarios (Gobernación del Valle del Cauca /Unilibre).



Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 1 del mes de FEBRERO de 2023.

Cordialmente,

Franklyn O. Martinez A.
FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
C.C. 1024493288

Fecha: **28** **De** **Febrero** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **Prestar los servicios** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330-12.14-0194 de 21 de febrero de 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No '5500004204 y RPC No. `5600049389 y 5600049390 1154/1-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/11 y 1154/1-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/11

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD **PROGRAMA:** 30102 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL **SUBPROGRAMA**: 3010201 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: 1.1. Gestionar el talento humano y demás recursos necesarios para el despliegue del programa valle INN y sus derivados a nivel departamental y local TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Que en el marco de la ejecución del proyecto PI38-101901, desde el 2020 el programa ValleINN ha brindado acompañamiento a más de 30000 emprendedores en un proceso de fortalecimiento, a través de la asistencia técnica especializada, a lo largo de los 42 municipios del departamento además de beneficiado a 200 emprendedores por medio de la formación en estética, peluquería y barbería

Por otra parte se ha realizado 103 espacios interactivos, con más de 29337 reproducciones y más de 1200 personas conectadas en transmisiones en vivo, en los que se brinda asesoría y se transmite conocimiento para mejorar la gestión empresarial en las unidades productivas y Mipymes del Valle del Cauca, además de logrado articular espacios con las Cámara de Comercio de Cali, asociaciones y agremiaciones, para impulsar la reactivación económica del departamento, apoyando sectores con alto potencial de crecimiento como: economía naranja, la industrialización del cannabis medicinal y el agro, entre otros

Que teniendo en cuenta el alcance del programa y el impacto generado, se hace necesario dar continuidad al proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de emprendedores y unidades económicas ya inscritos en el 2022 que aún no terminaron ruta de atención, de igual manera, se debe garantizar la atención de los nueve 9 centros ValleINN, y asegurar el acompañamiento técnico para la elaboración de planes de negocio y demás documentos técnicos para la participación en los fondos ValleINN 2023 **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad **META (S) DE RESULTADO:** MR30102001 Atender a 40000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el periodo de gobierno **META (S) DE PRODUCTO:** MP301020100101 Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO

Contratista: FRANKLYN OSWALDO MARTINEZ ANGULO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2023, CUOTA 1, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación. 3. Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. 4. Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 5. Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente. 6. Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 7.Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	16,7%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.**

 - Participó de jornadas de trabajo en las que se definieron las actividades y responsabilidades para la formulación del documento macro (documento técnico, documento de sistematización, exposición de motivos, borrador de proyecto de ordenanza) y donde se plasma o soporta la "Política Pública de Trabajo Decente y equidad Laboral en el Valle del Cauca".









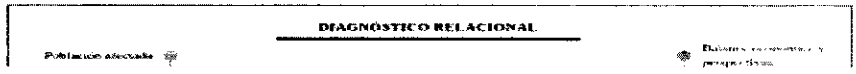
2. Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación.

- Participó en la realización de los ajustes al diagnóstico de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral, profundizando en la elaboración del Diagnostico Relacional

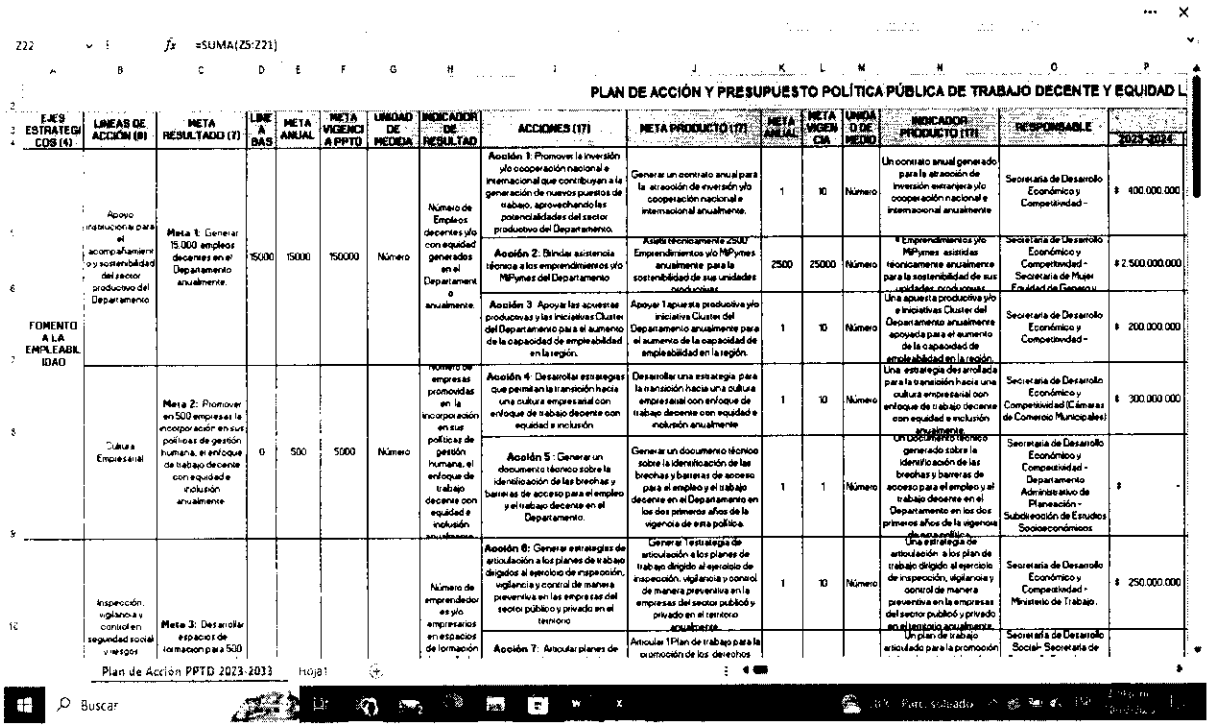
Diagnostico relacional

La política pública pretende atender las diferentes problemáticas, accionando a través del gobierno y la administración departamental, junto con actores privados y ciudadanos con el fin de aumentar el bienestar común, la satisfacción social y mejorar las condiciones de la población. En este sentido el diagnostico relacional focaliza los aspectos importantes que permiten identificar la situación enmarcada en la precarización laboral como punto de partida para mejorar la calidad del trabajo y el empleo con enfoque de trabajo decente e inclusión social en el Departamento.

Para poder contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de la generación de empleo y trabajo decente, es importante contextualizar e interrelacionar los diferentes diagnósticos en búsqueda de puntos que se conecten y permitan ver las oportunidades en las cuales se debe trabajar en forma tripartita y proporcionar una base para la coherencia de política y la definición de acciones y metas que contribuyan a superar la brecha entre el establecimiento de lo que se debe lograr y cómo se puede lograr.



- Participó en la realización de los ajustes al Plan de Acción de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral, profundizando en acondicionamiento de los indicadores de las acciones 3, 6, 8, 12 y 17 y sus respectivas metas.

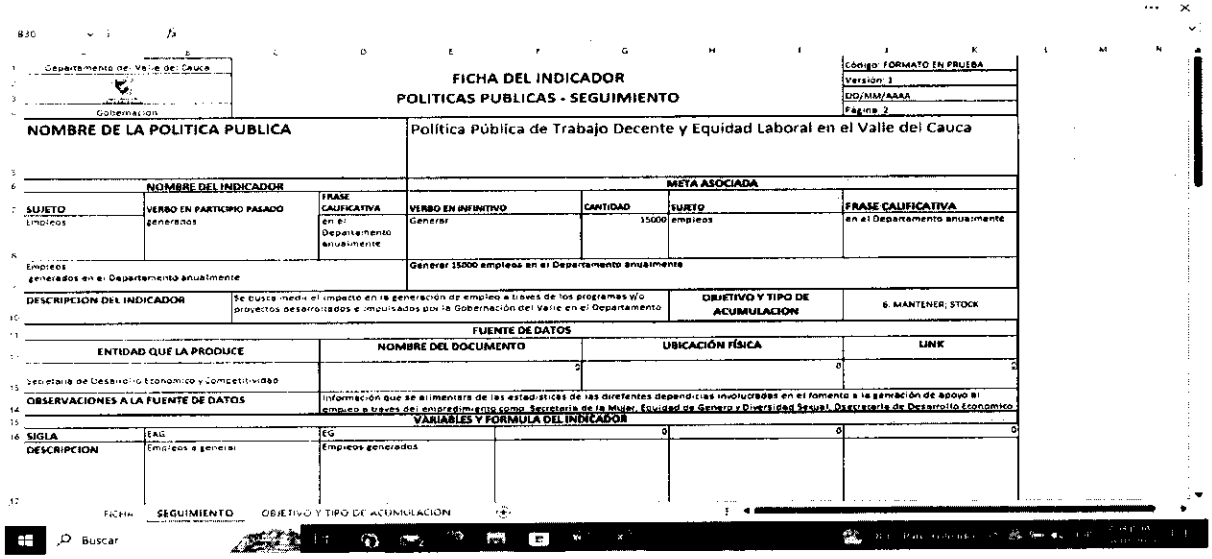


PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD L

EJES ESTRATEGICOS (4)	LINEAS DE ACCION (8)	META RESULTADO (7)	LINEA BAS	META ANUAL	META VIGENCIA PPTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE RESULTAD	ACCIONES (17)	META PRODUCTO (17)	META ANUAL	META VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIO	INDICADOR PRODUCTO (17)	RESPONSABLE	2023-2034
FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD	Apoyo instruccional para el acompañamiento y sostenibilidad del sector productivo del Departamento	Meta 1: Generar 15.000 empleos decentes en el Departamento anualmente.	15000	15000	150000	Número	Número de Empleos decentes y/o con equidad generados en el Departamento anualmente.	Acción 1: Promover la inversión y/o cooperación nacional e internacional que contribuyan a la generación de nuevos puestos de trabajo, aprovechando las potencialidades del sector productivo del Departamento.	Generar un contrato anual para la atracción de inversión y/o cooperación nacional e internacional anualmente.	1	10	Número	Un contrato anual generado para la atracción de inversión extranjera y/o cooperación nacional e internacional anualmente	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad -	$ 400.000.000
								Acción 2: Brindar asistencia técnica a los emprendimientos y/o MiPymes del Departamento	Asistir técnicamente 2500 Emprendimientos y/o MiPymes anualmente para la sostenibilidad de sus unidades productivas	2500	25000	Número	# Emprendimientos y/o MiPymes asistidas técnicamente anualmente para la sostenibilidad de sus unidades productivas	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Secretaria de Mujer Equidad de Genero y	$ 2.500.000.000
								Acción 3: Apoyar las apuestas productivas y las iniciativas Cluster del Departamento para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región.	Apoyar 1 apuesta productiva y/o iniciativa Cluster del Departamento anualmente para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región.	1	10	Número	Una apuesta productiva y/o iniciativas Cluster del Departamento anualmente apoyada para el aumento de la capacidad de empleabilidad en la región	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad -	$ 200.000.000
	Cultura Empresarial	Meta 2: Promover en 500 empresas la incorporación en sus políticas de gestión humana, el enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	0	500	5000	Número	Número de empresas promovidas en la incorporación en sus políticas de gestión humana, el enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	Acción 4: Desarrollar estrategias que permitan la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión	Desarrollar una estrategia para la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente.	1	10	Número	Una estrategia desarrollada para la transición hacia una cultura empresarial con enfoque de trabajo decente con equidad e inclusión anualmente	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (Cámaras de Comercio Municipales)	$ 300.000.000
								Acción 5: Generar un documento técnico sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento.	Generar un documento técnico sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento en los dos primeros años de la vigencia de esta política.	1	1	Número	Un documento técnico generado sobre la identificación de las brechas y barreras de acceso para el empleo y el trabajo decente en el Departamento en los dos primeros años de la vigencia de esta política.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Departamento Administrativo de Planeación - Subdivisión de Estudios Socioeconómicos	$ -
	Inspección, vigilancia y control en seguridad social y riesgos	Meta 3: Desarrollar espacios de formacion para 500					Número de emprendedores y/o empresarios en espacios de formación	Acción 6: Generar estrategias de articulación a los planes de trabajo dirigido al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en las empresas del sector público y privado en el territorio	Generar 1 estrategia de articulación a los planes de trabajo dirigido al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en las empresas del sector público y privado en el territorio anualmente.	1	10	Número	Una estrategia de articulación a los plan de trabajo dirigido al ejercicio de inspección, vigilancia y control de manera preventiva en la empresas del sector publico y privado en el territorio anualmente.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Ministerio de Trabajo.	$ 250.000.000
								Acción 7: Articular planes de	Articular 1 Plan de trabajo para la promoción de los derechos				Un plan de trabajo articulado para la promoción	Secretaria de Desarrollo Social- Secretaria de	

Plan de Acción PPTD 2023-2033 Hoja1

- Participó en la realización de los ajustes a las fichas de los indicadores de la política pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral.



FICHA DEL INDICADOR
POLITICAS PUBLICAS - SEGUIMIENTO

Código: FORMATO EN PRUEBA
Version: 1
DD/MM/AAAA
Pagina 2

NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA	Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca

NOMBRE DEL INDICADOR			META ASOCIADA			
SUJETO	VERBO EN PARTICIPIO PASADO	FRASE CALIFICATIVA	VERBO EN INFINITIVO	CANTIDAD	SUJETO	FRASE CALIFICATIVA
Empleos	generados	en el Departamento anualmente	Generar	15000	empleos	en el Departamento anualmente
Empleos generados en el Departamento anualmente			Generar 15000 empleos en el Departamento anualmente			

DESCRIPCION DEL INDICADOR	Se busca medir el impacto en la generación de empleo a través de los programas y/o proyectos desarrollados e impulsados por la Gobernación del Valle en el Departamento	OBJETIVO Y TIPO DE ACUMULACION	6. MANTENER; STOCK

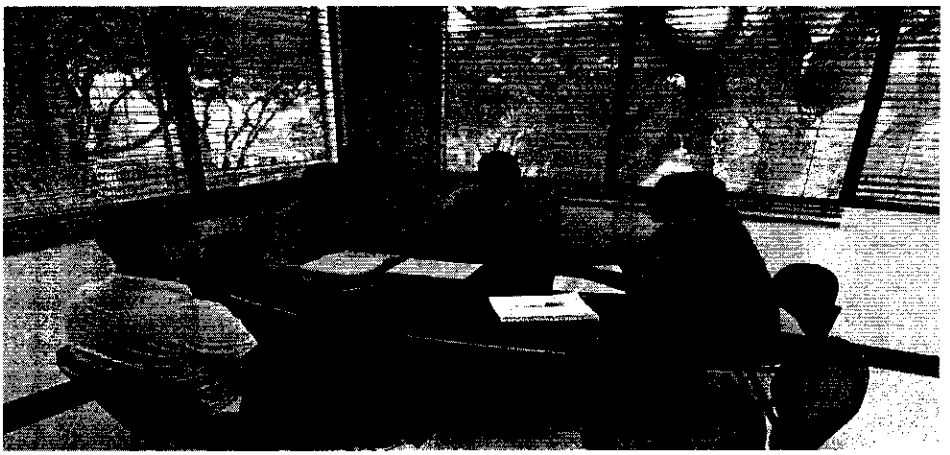
FUENTE DE DATOS			
ENTIDAD QUE LA PRODUCE	NOMBRE DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN FÍSICA	LINK
Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad	0	0	0
OBSERVACIONES A LA FUENTE DE DATOS	Información que se alimentara de las estadísticas de las diretentes dependrias involucradas en el fomento a la generación de apoyo al empleo a través del emprendimiento como Secretaria de la Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual, Dsecretaria de Desarrollo Economico		

VARIABLES Y FORMULA DEL INDICADOR					
SIGLA	EAG	EG	0	0	0
DESCRIPCION	Empleos a generar	Empleos generados			

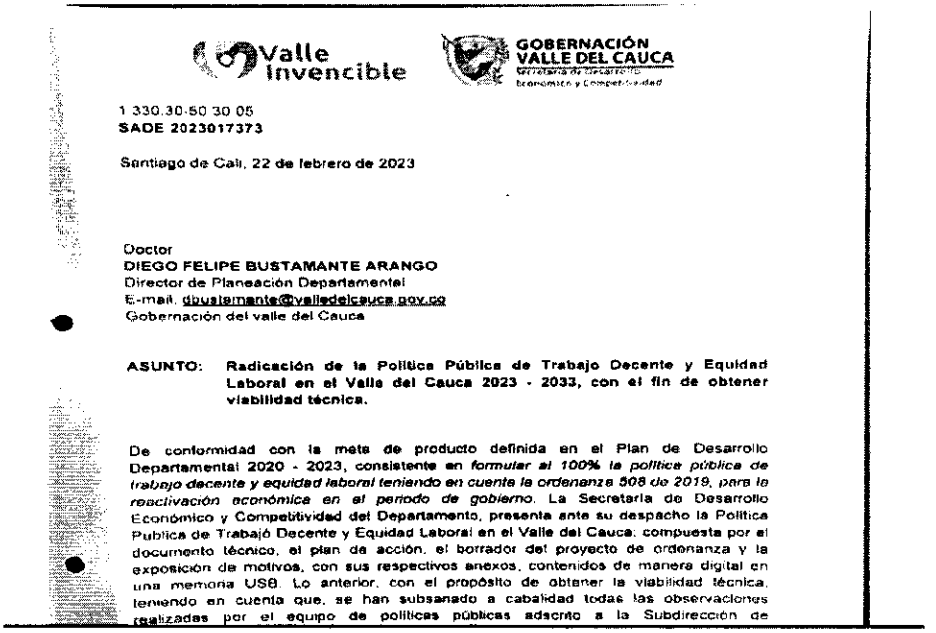
FICHA | SEGUIMIENTO | OBJETIVO Y TIPO DE ACUMULACION

3. **Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.**

 - Participó en reunión en la que se definió el pedido de solicitud a las dependencias de la gobernación con acciones de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.



 - Participó de la redacción de la carta de solicitud de viabilidad tecnica y financiera Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca por parate de los Departamentos Administrativos de Planeacion y Juridica.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

1 330.30.50 30 05
SADE 2023017373

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director de Planeación Departamental
E-mail: dbustamante@valledelcauca.gov.co
Gobernación del valle del Cauca

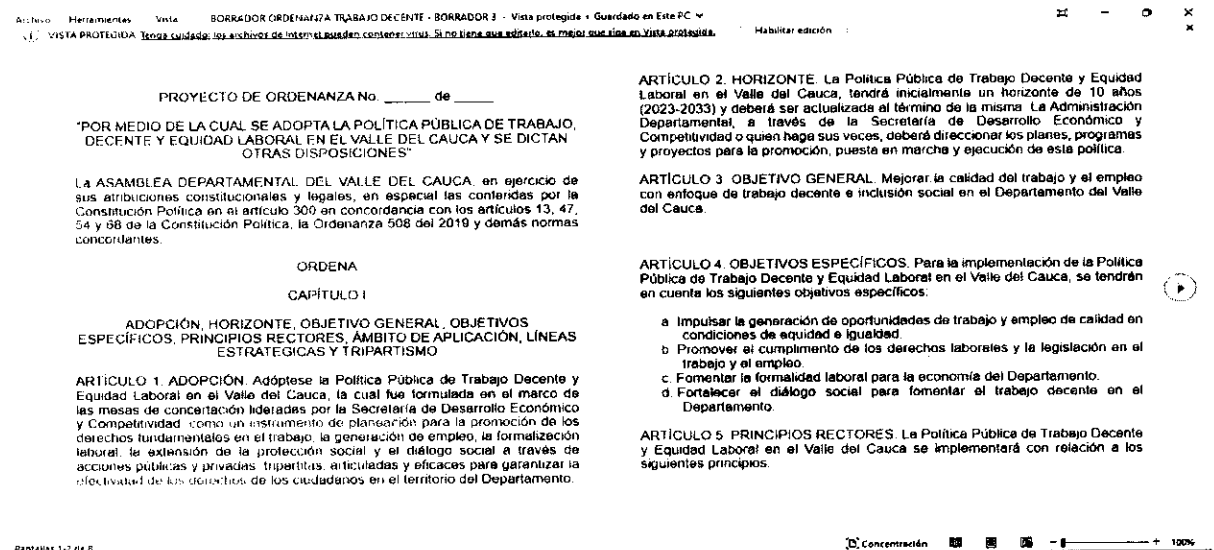
ASUNTO: **Radicación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca 2023 - 2033, con el fin de obtener viabilidad técnica.**

De conformidad con la meta de producto definida en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, consistente en *formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el periodo de gobierno*. La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, **presenta ante su despacho la Política Publica de Trabajó Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca**; compuesta por el documento técnico, el plan de acción, el borrador del proyecto de ordenanza y la exposición de motivos, con sus respectivos anexos, contenidos de manera digital en una memoria USB. Lo anterior, con el propósito de obtener la viabilidad técnica, teniendo en cuenta que, se han subsanado a cabalidad todas las observaciones realizadas por el equipo de políticas públicas adscrito a la Subdirección de

4. **Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

5. **Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente.**

 - Participó de la revisión del proyecto de ordenanza de Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca, sugerí modificaciones a los articulos que indicas la vigencia y el esquema de seguimiento y evaluación, manifestando que la responsabilidad de la evaluacion se sesignara al DAP-Valle



Archivo Herramientas Vista BORRADOR ORDENANZA TRABAJO DECENTE - BORRADOR 3 - Vista protegida - Guardado en Este PC

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de _____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO, DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en el artículo 300 en concordancia con los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, la Ordenanza 508 del 2019 y demás normas concordantes.

ORDENA

CAPÍTULO I

ADOPCIÓN, HORIZONTE, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRINCIPIOS RECTORES, ÁMBITO DE APLICACIÓN, LÍNEAS ESTRATEGICAS Y TRIPARTISMO

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, la cual fue formulada en el marco de las mesas de concertación lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad como un instrumento de planeación para la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la generación de empleo, la formalización laboral, la extensión de la protección social y el diálogo social a través de acciones públicas y privadas tripartitas, articuladas y eficaces para garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos en el territorio del Departamento.

ARTÍCULO 2. HORIZONTE. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, tendrá inicialmente un horizonte de 10 años (2023-2033) y deberá ser actualizada al término de la misma. La Administración Departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces, deberá direccionar los planes, programas y proyectos para la promoción, puesta en marcha y ejecución de esta política.

ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL. Mejorar la calidad del trabajo y el empleo con enfoque de trabajo decente e inclusión social en el Departamento del Valle del Cauca.

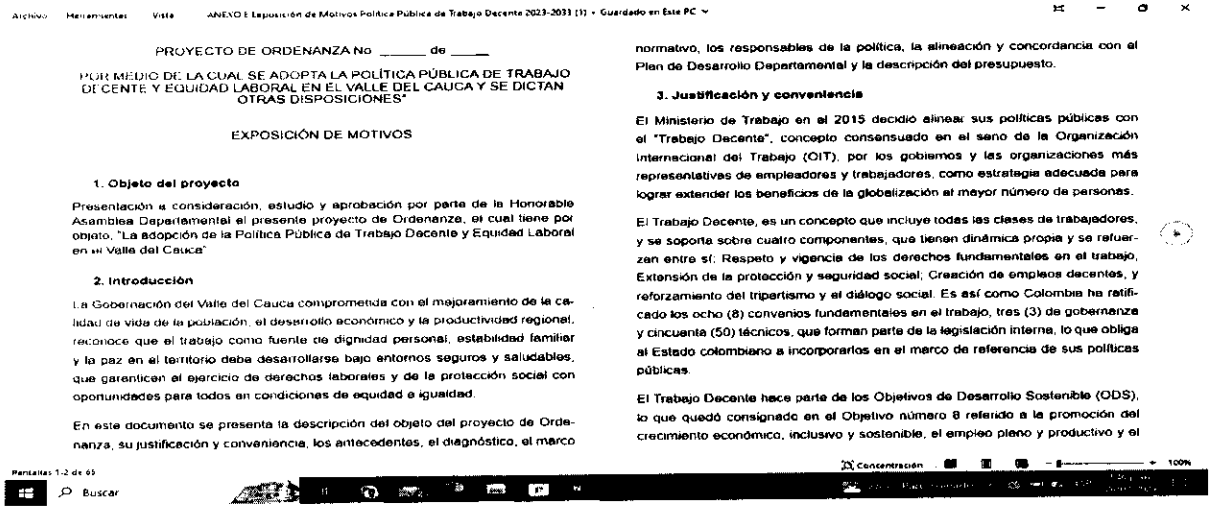
ARTÍCULO 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Para la implementación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos específicos:

a. Impulsar la generación de oportunidades de trabajo y empleo de calidad en condiciones de equidad e igualdad.
b. Promover el cumplimento de los derechos laborales y la legislación en el trabajo y el empleo.
c. Fomentar la formalidad laboral para la economía del Departamento.
d. Fortalecer el diálogo social para fomentar el trabajo decente en el Departamento.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS RECTORES. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca se implementará con relación a los siguientes principios.

Pantallas 1-2 de 8 Buscar Concentración 100%

 - Brindó asesoria y participó en la elaboracion de la exposición de motivos de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.



Archivo Herramientas Vista ANEXO E Exposición de Motivos Política Pública de Trabajo Decente 2023-2033 [1] - Guardado en Este PC

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Objeto del proyecto

Presentación a consideración, estudio y aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental el presente proyecto de Ordenanza, el cual tiene por objeto, "La adopción de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca"

2. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y la productividad regional, reconoce que el trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y la paz en el territorio debe desarrollarse bajo entornos seguros y saludables, que garanticen el ejercicio de derechos laborales y de la protección social con oportunidades para todos en condiciones de equidad e igualdad.

En este documento se presenta la descripción del objeto del proyecto de Ordenanza, su justificación y conveniencia, los antecedentes, el diagnóstico, el marco normativo, los responsables de la política, la alineación y concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y la descripción del presupuesto.

3. Justificación y conveniencia

El Ministerio de Trabajo en el 2015 decidió alinear sus políticas públicas con el "Trabajo Decente", concepto consensuado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por los gobiernos y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, como estrategia adecuada para lograr extender los beneficios de la globalización al mayor número de personas.

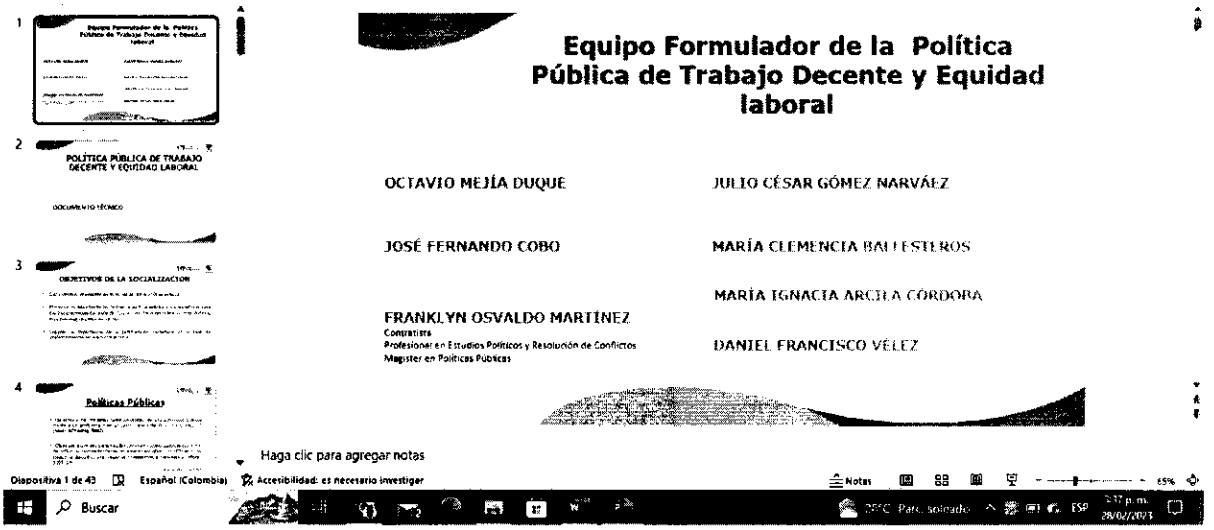
El Trabajo Decente, es un concepto que incluye todas las clases de trabajadores, y se soporta sobre cuatro componentes, que tienen dinámica propia y se refuerzan entre sí: Respeto y vigencia de los derechos fundamentales en el trabajo, Extensión de la protección y seguridad social, Creación de empleos decentes, y reforzamiento del tripartismo y el diálogo social. Es así como Colombia ha ratificado los ocho (8) convenios fundamentales en el trabajo, tres (3) de gobernanza y cincuenta (50) técnicos, que forman parte de la legislación interna, lo que obliga al Estado colombiano a incorporarlos en el marco de referencia de sus políticas públicas.

El Trabajo Decente hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que quedó consignado en el Objetivo número 8 referido a la promoción del crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el

Pantallas 1-2 de 65 Buscar Concentración 100%

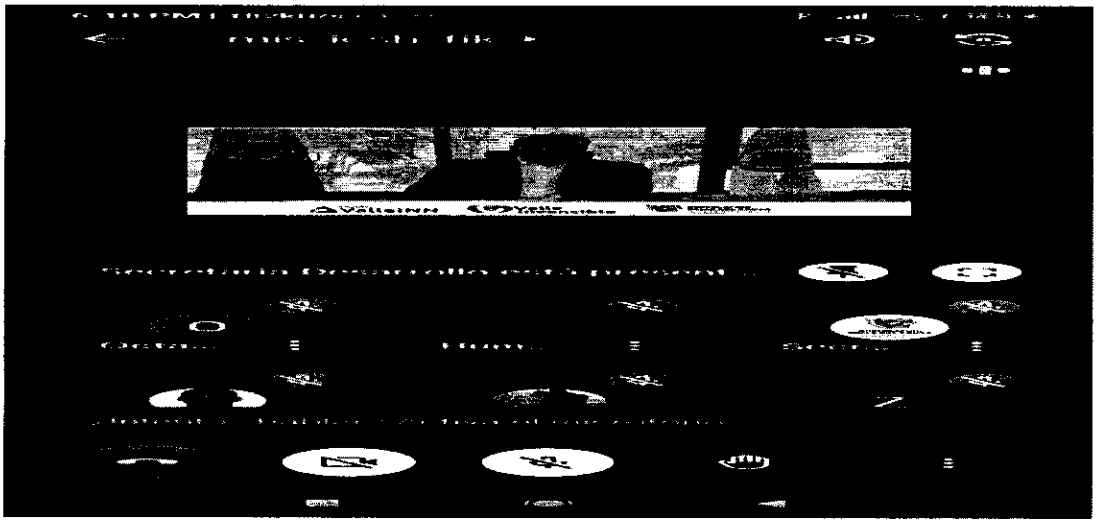
6. **Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

 - Participó de la elaboracion de la presentación base para la socializacion de la adopción de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.



7. **Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.**

 - Participó de la primera jornada del Seminario en Innovación Estratégica para MIPYMES realizada el 23 de febrero. El cual es dictado por un Profesional desde la Subsecretaría de Competitividad e Innovación, bajo la Programación de la Escuela de Empresarios (Gobernación del Valle del Cauca /Unilibre).



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL**., según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$21.780.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$21.780.000
Valor pagado	$
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000
Valor total ejecutado	$3.630.000
Valor saldo por ejecutar	$18.150.000
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL**., según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 22 **de** Marzo **de** 2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

28 días del mes de Febrero de 2023

ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial
C.C.38603548

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO** con **CC** No. **1024493288**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 890399029 - GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	**Fecha de última cobertura:** 23/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 12/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/07/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012778070.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1024493288
NOMBRES Y APELLIDOS	Martinez Angulo,Franklyn Osvaldo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Martinez Angulo,Franklyn Osvaldo, a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ ANGULO FRANKLYN OSVALDO** identificado(a) con **CC** número **1.024.493.288** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de febrero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202302081453